

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1009** *L'EBANISTERIE HISPANA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 163/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Abdellah Harbi, contra L'Ebanisterie Hispana, S.L., con CIF nº B-84518117, en ejecución de Sentencia de fecha 22 de julio de 2008, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2010, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 22.992,66 euros de principal y otros 2.299,26 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100000489-1